



Acta N° 037/2018

Resolución

2018/395

Las Piedras, 02 de Octubre de 2018.-

VISTO: la propuesta realizada por la OPP, para la creación del Fondo de Iniciativas locales, para dar respuesta a los problemas emergentes en varias centralidades barriales

RESULTANDO: I) que el fondo debería crearse con un monto de \$ 500.000 (quinientos mil pesos uruguayos) y un fondo extra presupuestal de OPP por un monto de \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos uruguayos)

II) teniendo en cuenta que serán beneficiarias las centralidades barriales, de la ciudad

CONSIDERANDO: I) que sería un buen aporte para trabajar en coordinación con todas las centralidades barriales, que estén legalmente constituídas, conforme al reglamento, que se redactará

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

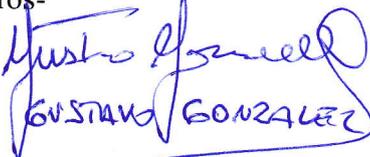
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar un monto de \$ 500.000 (quinientos mil pesos uruguayos) del plan quinquenal Municipal para la creación del Fondo de Iniciativas Locales, en el año 2019, conjuntamente con el ingreso extra presupuestal de la OPP, de \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos uruguayos).

Consultar a la Dirección de Recursos Financieros, la instrumentación de dicho fondo para el año 2019.

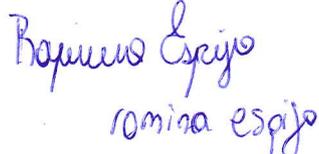
Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde 
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal  NINOSKA CABRERA

Concejal 
Jose Clavel

Concejal

Concejal 
Romina Espino